4 de diciembre de 2023

La pistachera del Jarama arrasará una superficie de bosque y monte similar al parque Tierno Galván

- **La polémica empresa Sancorganic S.L planea arrasar una superficie de bosque y monte similar al parque madrileño Enrique Tierno Galván, para cultivar árboles de pistacho.**
- **La zona se sitúa junto al río Jarama y espacio protegido Red Natura 2000, en Valdetorres de Jarama.**
- **Los colectivos Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono, Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Grupo de Acción para el Medio Ambiente, Jarama Vivo y Liberum Natura han presentado alegaciones oponiéndose, por el alto impacto y las deficiencias del proyecto.**

La empresa Sancorganic S.L, es propietaria de 149,59 hectáreas de suelo, localizadas entre el río Jarama y la urbanización Silillos, en el municipio de Valdetorres de Jarama. Desde 2022, cuando la empresa valló las parcelas de su propiedad, ha protagonizado diversas polémicas: el corte de dos caminos que vecinos de la zona reclaman como accesos públicos; la invasión de parte de un monte propiedad de la Comunidad de Madrid y Red Natura 2000, por lo que ha sido sancionada; la tragedia de varios corzos que quedaron atrapados, este verano, dentro del vallado sin poder acceder al río para beber y, finalmente la aparición de tres corzos muertos, dentro de la finca y en su perímetro externo.

La intención de la empresa es plantar pistacheros (árbol del pistacho) en regadío. Actualmente parte de los terrenos ya han sido roturados y plantados. Pero dentro de la propiedad hay 56 hectáreas de uso forestal, cubiertas por bosques de ribera (sauces, fresnos, chopos), por retamares y pastos. Se trata de terrenos contiguos al río Jarama y parcialmente incluidos o colindantes al espacio Red Natura 2000 *Zona de Especial Conservación de la Cuenca del río Jarama*. Sobre estos suelos no puede cultivarse, salvo que la Consejería de Medio Ambiente autorice un cambio de uso, pasando de forestal a agrícola. Y eso es lo que ha hecho Sancorganic S.L.

El pasado mes de septiembre, la empresa, solicitó el cambio de uso y presentó el proyecto que debe someterse a evaluación ambiental antes de ser autorizado. El proyecto es altamente impactante. Pretende nivelar y allanar las 56 hectáreas forestales para lo cual traerá arena, carente de valor agrológico, de las graveras existentes en el sureste madrileño (Arganda del Rey, San Fernando de Henares, San Martín de la Vega). Esta actuación requiere la eliminación de arbustos y de toda la cubierta vegetal y la tala de la totalidad del arbolado, incluyendo fresnos centenarios situados en las proximidades de cursos de agua temporales que quedarían enterrados. La extensión afectada es superior a las 45 hectáreas del madrileño parque Enrique Tierno Galván.

A juicio de los colectivos **Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono (ARBA), Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Grupo de Acción para el Medio Ambiente (GRAMA), Jarama Vivo y Liberum Natura**, “arrasar esa zona forestal es un despropósito y un sinsentido”. Valdetorres de Jarama es un municipio fundamentalmente agrícola (87% de la superficie municipal), la superficie forestal es muy escasa (9 % del total) y juega un papel fundamental como refugio de fauna, frente al calor del verano y al frío del invierno. Además es una zona en la que, en la época de lluvias, se forman estanques temporales, asociados a hábitats de gran interés y que

albergan gran variedad de avifauna. Es insostenible eliminar el poco bosque que existe, llenarlo de gravas del sureste y posteriormente convertirlo en más suelo agrícola.

Otra cuestión polémica del proyecto es la medida compensatoria que incluye. Para compensar la pérdida de las 56 hectáreas de bosque y monte en Valdetorres de Jarama, Sancorganic S.L pretende reforestar 124,94 hectáreas en el municipio de Fuentidueña de Tajo, a 80 kilómetros de la zona afectada, en otra comarca forestal y en otra subcuenca fluvial. Los colectivos ecologistas se muestran contrarios, por carecer de justificación ambiental. Lo califican de ocurrencia para disimular el impacto de talar y arrasar con un bosque y un monte de alto valor.

Por otra parte, el proyecto reconoce que las dotaciones de agua necesarias para la explotación, exceden las dotaciones netas máximas especificadas en el Plan Hidrológico del Tajo (3.921 m3/ha/año frente a 3.400 m3/Ha/año). Es decir la explotación de pistachos necesitaría superar en 500 metros cúbicos por hectárea, el máximo autorizable, lo que supone la imposibilidad de atender las demandas del cultivo e implicaría su inviabilidad, salvo que se pretenda extraer más agua de la autorizada, lo que sería ilegal.

Por todo ello, ARBA, la Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid, GRAMA, Jarama Vivo y Liberum Natura, dentro del periodo de consultas del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, se han opuesto al cambio de uso y han pedido a la Consejería de Medio Ambiente que no lo autorice.